



(08 AGO 2019)

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de invitación abierta 008 de 2019”

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
LOTERIA SANTANDER**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto Ordenanzal 0193 de 2001, Decreto 0248 de 2011, Acuerdo 004 de 2019 y

CONSIDERANDO:

- 1) Que dando cumplimiento a las disposiciones legales el **veintitres (23) de julio de 2019** se publicó en la pagina web de la **LOTERIA SANTANDER** y en el SECOP invitación abierta para presentar propuestas dentro del proceso de contratación numero 008 de 2019 cuyo objeto lo constituye **“Contratar la compra e instalación a todo costo de un sistema de aire acondicionado alterno tipo minisplit para la LOTERIA SANTANDER”**.
- 2) Que atendiendo las estipulaciones establecidas en el Manual Interno de Contratación, se elaboraron y publicaron los estudios previos y el pliego de condiciones necesarios para la realización del proceso de contratación.
- 3) Que la entidad designó a los funcionarios encargados de efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos y la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso mencionado.
- 4) Que el cierre de la etapa de presentación de propuestas del proceso fue el 29 de julio de 2019 y dentro del término legal se rindieron los correspondientes informes en los cuales se señala que se presentaron tres propuestas.
- 5) Que hecha una evaluación provisional el 02 de agosto de 2019 en la página web de la entidad y en el SECOP se informó a los proponentes que dos de ellas presentaron falencias en el cumplimiento de los requisitos establecidos y se les fijó un plazo para subsanarlas.
- 6) Que dentro del plazo fijado una de ellas corrigió las falencias señaladas y la otra guardó silencio con lo cual el proceso continuó con las dos propuestas que cumplieron con todos los requisitos, identificadas así: **CICOM INGENIEROS S.A.S.**, con el **NIT 900.873.268-7** y **SOLINTELCO**, identificada con el **NIT 18.925.066-1**.
- 7) Que hecha la evaluación definitiva se concluyó que la escogencia recae sobre el proponente que haya presentado la propuesta más económica para la LOTERIA SANTANDER.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato cuyo objeto lo constituye: **“Contratar la compra e instalación a todo costo de un sistema de aire acondicionado alterno tipo minisplit para la LOTERIA SANTANDER”** a la persona jurídica **CICOM INGENIEROS S.A.S.**, identificada con el **NIT 900.873.268-7** representada legalmente por **LUIS ANDRES SANCHEZ GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero **1.098.610.128** por la suma de: **QUINCE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$15.112.575) MONEDA CORRIENTE** incluido el IVA y todos los demás gastos de legalización y ejecución del mismo.

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido tendrá hasta el 13 de agosto de 2019 para legalizar el contrato y suscribir el acta de inicio.




(08 AGO 2019)

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de invitación abierta 008 de 2019”

ARTICULO TERCERO: Notificar al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


LILIAN SALGUERO
Gerente General


Proyectó Ab.: L. Francisco Illera D.


Revisó Subg. Adm/tivo (E): Nelly Ruiz S.


Vº. Bº. Subg. J/co: Iván A. Caballero P.